

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11157 *SANT FELIU DE LLOBREGAT*

Enrique Miguel Folgado Garcés, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sant Feliu de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 855/2018

NIG: 0821142120188256891

Fecha del auto de declaración. 20 de febrero de 2019.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Raúl Rodríguez Condo, con DNI 46811041S.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Yolanda Carolina Barreiro Lorenzo.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 81, 3º 08008 de Barcelona.

Dirección electrónica: yolanda@ejbarreiolorenzo.es

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dalt, 10-12 de Sant Feliu De Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sant Feliu de Llobregat, 3 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Miguel Folgado Garcés.

ID: A210013316-1